

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 5

**SERIE 2023-2024
PON-1 (2)**

ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12 SERIE 2013-2014 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA NÚM. 33 SERIE 2012-2013", A LOS FINES DE AÑADIR UNA ZONA DE NO ESTACIONE EN LA CALLE JOSÉ DOLORES CANDELAS PR#669 KM 0.1 INTERIOR; Y PARA OTROS FINES.

-POR CUANTO: La administración municipal recibe y evalúa peticiones y sugerencias de los ciudadanos constantemente, entre estas están la necesidad de adoptar e integrar cambios a las Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos vigentes.

-POR CUANTO: El Sr. Vidal A. Piñeiro Colón propietario de la compañía Rilumar Realty, Inc. solicitó sea declarado una zona de No Estacione frente a los predios de un edificio comercial localizado en el sector conocido como La Lomita. El mismo es solicitado debido a lo angosto de la vía si se estacionan se imposibilita el paso vehicular por la vía.

-POR CUANTO: Esta petición fue remitida al Departamento de Policía Municipal de Manati para su debida investigación. En comunicación escrita del 31 de enero de 2023 identificada como PMM 23-01-04-0015 del Capitán David Vargas Vega #5-4535 este endosa la petición del ciudadano luego de evaluar una investigación de campo favorable realizada por el Policía Gustavo Pastoriza Ramírez # 45151 en misiva del 27 de enero de 2023 identificada PMM 23-01-07-003.

-POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

-SECCIÓN 1: Enmendar, en la DIVISIÓN I, en su CAPÍTULO 4 - SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE MANATÍ para añadir la siguiente sección:

Sección 4.20 - Calle José Dolores Candelas (La Lomita)

1. Prohibido el estacionamiento en lo largo de esta calle a ambos lados.

-SECCIÓN 2: Se ordena incluir en el Reglamento Original de la Ordenanza Núm. 12 Serie 2013-2014 estas enmiendas y atemperar el Índice al mismo.

-SECCIÓN 3: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

-SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 12 de septiembre de 2023.



Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
el día 15 de septiembre de 2023.



Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 5 Serie 2023-2024**, titulada: "**ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12 SERIE 2013-2014 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA NÚM. 33 SERIE 2012-2013", A LOS FINES DE AÑADIR UNA ZONA DE NO ESTACIONE EN LA CALLE JOSÉ DOLORES CANDELAS PR#669 KM 0.1 INTERIOR; Y PARA OTROS FINES.**", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2023.

VOTO AFIRMATIVO: **15**

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. María C. Robles Torres
Hon. Cándida R. Sánchez Soto
Hon. Heriberto López González
Hon. Raúl Román Freytes
Hon. Christian R. Marrero Ortega
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo
Hon. José A. Saavedra Alicea
Hon. María A. Otero González
Hon. Dewin A. Ayala Escarfullery
Hon. Ana G. Ayala Ortiz

VOTOS ABSTENIDOS: **0**

VOTOS EN CONTRA: **0**

AUSENTES EXCUSADOS: **0**

AUSENTES: **0**

VACANTE: **1**

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 15 de septiembre de 2023.



Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí